

Este viernes 1/12 se reanuda convenio con PAMI para la provisión de pañales



Se informa que a partir de este viernes 1 de diciembre de 2023 se reanuda el convenio de provisión de Pañales al INSSJP, donde se utilizará para la validación de las recetas de la página de <https://sisfarm.net/> y los pedidos se realizarán a través de los canales habituales.

El convenio mantiene la misma metodología de validación de afiliado, de receta y de entrega gratuita.

Del mismo modo se mantienen los procedimientos habituales en cuanto al cierre mensual y presentación.

Los módulos también responden a la misma conformación del anterior convenio.

Los pedidos a droguerías se deben realizar sobre dos marcas proveedoras en el convenio PAMI, que son LIBERTY y NOCHÍSIMO, no pudiendo dispensar ninguna otra marca por fuera de estas dos; ya que de hacerse no será convalidada por PAMI.

En caso de agregarse en el futuro nuevas empresas fabricantes, serán informadas oportunamente.

El plazo de pago convenido con las droguerías es de 45 (cuarenta y cinco) días, debiendo las droguerías no incluir esta facturación dentro del límite de crédito de la farmacia.

Si la farmacia prestadora tuviera stock remanente del anterior convenio finalizado en septiembre, puede utilizarlo sin limitación de marca en este nuevo convenio; pero todo reaprovisionamiento deberá hacerse solo con las dos marcas arriba mencionadas.

En el caso de validación y dispensa de módulos pediátricos, la compra la deberá hacer la farmacia libremente de la oferta de los diversos pañales comerciales pediátricos disponibles